

(Cádiz). Art. 26.2.e de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. Multa de 3.000 euros, así como instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones. Grave.

14. Expte. CA/2010/1137/ENP. Estefanía Ortega Guerrero, Tarifa (Cádiz), acuerdo de apertura de período de prueba. Circular-estacionar con vehículo dentro del Paraje Natural Los Lances, en la zona conocida como el Pozuelo, en el Espacio Protegido de la Playa de los Lances, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d, Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP. Leve. Instar a los Agentes denunciadores para que se emitan informe sobre el escrito de alegaciones presentado por la denunciada y se ratifique.

15. Expte. 2010/158/ENP/. Rafael Benítez Cornejo. Tarifa (Cádiz). Estacionar el vehículo en la colada de La Rejinosa, en el Parque Natural del Estrecho, entorpeciendo el acceso de vehículo de emergencias, dedicados a la prevención de incendios forestales, encontrándose en la zona de carteles indicadores de prohibido estacionar, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 64.3, Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales. Multa 90 euros. Leve.

16. Expte. CA/2010/13/ENP. Fernando de la Rosa Ortega, Tarifa (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por construcción de pozo artesiano, instalación de caravana con carácter permanente. Instalación de dos contendores metálicos de unos 6 metros. Art. 26.2.e, Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP. Grave. Multa de 2.000 euros. Restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de las construcciones e instalaciones denunciadas.

17. Expte. CA/2010/ 1347/COS, Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial Tres Caminos (San Fernando), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por vertido de aguas residuales al DPMT y ejecución de obras para la instalación de tratamiento terciario en la depuradora y la posterior recirculación y reutilización de las aguas depuradoras, sin autorización, en el paraje conocido como Polígono Industrial Tres Caminos, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz). Art. 90.a de la Ley de Costas Multa del 25% del valor de las actuaciones y coste del tratamiento del vertido. Grave.

18. Expte. CA/2010/1153/ENP. Juan Jorge Toledo Garcés, San Fernando (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por acampar en el Parque Natural de Los Alcornocales, en el margen derecho del Río Majaceite, en el Charco de los Hurones, con instalación de una tienda de campaña, en el término municipal de Jerez de la Fra. Art. 26.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio. Leve. Multa de 60,1 euros.

19. Expte. CA/2010/572/ENP. Guillermo Juan Oña Clos, San Fernando (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por circular, acampar y pernoctar con el vehículo dentro del Parque Natural del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Playa de los Lances, Zona de los Carriles, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d, Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP. Multa de 60,1 euros. Leve.

20. Expte. CA/2010/956/ENP. Juan Carballo Muñoz, San Fernando (Cádiz), acuerdo de apertura de período de prueba, por vertido a la vía pública de residuos peligrosos, en el Polígono Industrial Fbricas, en el término municipal de San Fernando (Cádiz). Se acuerda abrir un período de pruebas.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 21 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Manuel Torres Fernández. DNI: 34.862.518-S.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/27/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.202 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Francisco A. Estévez Sánchez. DNI: 74.722.850-J.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/26/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación: Infracción tipificada en los artículos 76.8 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/24/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 1.000 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Rene Van Karsen. DNI: X6120785W.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/20/G.C/FOR.

-Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.9, 80.3 y 86.1.b) de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 602 euros.

Otra obligación no pecuniaria: La retirada del vehículo y su entrega en un gestor autorizado.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Antonio Justicia Aguilar. DNI: 33.910.862-F.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/992/AG.MA /EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.7 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo.Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Juan Núñez López. DNI: 74.612.221-Z.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/920/G.C/CAZ.

Contenido de la Propuesta de Resolución: Infracciones tipificadas en los artículos 74.10, 77.10, 77.12, 77.25, 77.7, 82.1.b) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas las 5 infracciones como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.000 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Indemnización: 159,6 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/690/G.C/CAZ.

Contenido de la Propuesta de Resolución: Infracciones tipificada en los artículos 77.9, 78.3, 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª como grave y la 2.ª como muy grave.

Sanción: Multa por importe de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/485/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva: Infracciones tipificada en los artículos 76.8, 77.7, 77.10, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª como leve y la 2.ª y 3.ª como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.262 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone

dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo.Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Ángel Vicente Cara Tarifa. DNI: 24.198.956-N.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos núm. GR/2011/2/P.A/PA.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si están referidos a residuos peligrosos, que será de 6.012 hasta 300.507 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 17 de febrero de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2011/80/GC/FOR.

Interesado: D. Liviu Robert Soare.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2011/80/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de febrero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden que se cita, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Dehesa de Hondoneros».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.